



Yesica Carvajal Arias
A b o g a d a

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO PAREDES AGUIRRE
DEMANDADOS: JEAN PAUL BEJARANO TAVERA Y OTROS
RADICADO: 2019-247

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago Valle del Cauca, portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, respetuosamente me permito actualizar la liquidación del crédito de la siguiente forma:

-Capital= \$30.000.000

-Valor ultima liquidación aprobada \$60'569.316 a fecha del 08 de Agosto de 2022.

-Intereses moratorios contados a partir del 09 de Agosto de 2022 hasta la fecha:
\$9'900.000

Total liquidación del crédito: \$70'469.316

Atentamente,

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V).
TP No. 316811 del C. S de la J.